



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1251-OF

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2014

Asunto: DAP Actualización de prioridad proyecto "Cambio de año base de la cuenta satélite de salud", -INEC-.

Señor Doctor
José Rosero Moncayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de actualización de prioridad realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- a través del sistema SIPeIP, mediante el cual se remitió el documento del proyecto "*Cambio de año base de la cuenta satélite de salud*" con CUP 31210000.0000.374350, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-, actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2014-0195-OF de 19 de febrero de 2014, emitió el dictamen de prioridad del proyecto por un monto total de inversión de US\$ 217.765,47 a ser ejecutado durante el período 2013 - 2015, mismo que tiene como objetivo: "*Cambiar el Año Base de las Cuentas Satélites de los Servicios de la Salud del Ecuador (CSS) del año 2005 al 2007, elaborar las CSS 2008-2013 y la retropolación de las CSS serie 2003-2006; con el fin de promover el desarrollo estadístico.*"

En esta ocasión, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha manifestado que para continuar y fortalecer la implementación del proyecto se requiere de una reprogramación en la ejecución de las actividades programadas, sin que esto implique cambios en los objetivos inicialmente programados, cabe señalar que en el año 2015 se planifica la elaboración de la cuenta satélite, su sistematización, la elaboración del manual metodológico, desarrollo del documento final y su publicación; así también, parte de la actualización implicó la optimización de los recursos inicialmente planificados habiendo una reducción en la inversión en US\$ 33.122,97. Por lo que, la nueva versión del proyecto presenta un monto total de inversión de US\$ 184.642,50, a ser financiada con recursos fiscales, durante el período 2013 – 2015.

Además, sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención "contribuirá a la estructuración y ordenamiento de la información económica del Sector Salud para fortalecer el sistema de Información Nacional". Impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: VANE US\$ 236.599,11; TIRe 226 % y B/C de



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1251-OF

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2014

2,89.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo 1 "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular", Política 1.2 "Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, **actualiza la prioridad** del proyecto "Cambio de año base de la cuenta satélite de salud" emitida mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2014-0195-OF de 19, por un monto USDS US\$ 184.642,50 2013 - 2015. El detalle de la inversión priorizada se presenta en el Anexo 1.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Todo procedimiento y/o acción a ser ejecutada por el proyecto es de estricta responsabilidad del área ejecutora, por lo que el mismo deberá ser implementado en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad.
- Esta Subsecretaría de Estado, una vez analizado el proyecto, mismo que fue formulado de forma técnica por el proponente, ha ratificado su prioridad y señala que el mismo debe culminar su implementación en el año 2015. En caso de que actividades relacionadas deban ser ejecutadas en años posteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del COPLAFIP, deberán ser financiadas con recursos del presupuesto permanente asignado a la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Econ. Verónica Elizabeth Artola Jarrín

**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR,
SUBROGANTE**



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1251-OF

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2014

Anexos:

- proyecto cambio de año de la cuenta satélite de salud.pdf
- SENPLADES-SGPBV-2014-0195-OF.pdf
- SENPLADES-SNPD-2014-0004-C.pdf
- Anexo 1 cronograma valorado priorizado.pdf
- Informe Ejecutivo INEC.pdf

Copia:

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Ingeniero
Jorge Gomez Palacios
Director de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

mm/dt/ln/as



